

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
PERIODO: Noviembre 2017 - Febrero de 2018
OFICINA DE CONTROL INTERNO
- ESO RIONEGRO S.A.S-

Mediante la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, el cual permite a todas las entidades del Estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, donde el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- continúa siendo la herramienta de operación del SCI, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG y que se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Dando lo anterior y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011, me permito presentar el siguiente informe pormenorizado de Control Interno, correspondiente a los meses de Noviembre y diciembre de 2017 y enero y febrero de 2018:

Revisados los archivos de la Entidad, puede verificarse que a la fecha y durante los meses correspondiente a este informe, no se iniciaron las acciones necesarias para acatar la normatividad vigente -decreto 1499 de 2017-, en cuanto al establecimiento de los *Comités Sectoriales, departamentales, distritales y municipales de Gestión y Desempeño*, Así:

ARTÍCULO 2.2.22.3.6. *Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño*. Los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativos de que trataba la Ley 489 de 1998, se denominarán Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño. Estarán integrados por el ministro o director de departamento administrativo, quien lo presidirá, y por los directores, gerentes o presidentes de las entidades y organismos adscritos o vinculados al respectivo sector y cumplirán las siguientes funciones:

ARTÍCULO 2.2.22.3.7. *Comités departamentales, distritales y municipales de Gestión y Desempeño*. A nivel departamental, municipal y distrital habrá Comités Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión y Desempeño los cuales estarán integrados por el gobernador o alcalde, quienes los presidirán, los miembros de los consejos de gobierno y por los gerentes, presidentes o directores de las entidades descentralizadas de la respectiva jurisdicción territorial.



ARTÍCULO 2.2.22.3.8. *Comités Institucionales de Gestión y Desempeño*. En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

Tampoco se evidencian avances en cuanto a la conformación del CICI, establecido en el decreto 648 de 2017, que reza textualmente:

“ARTÍCULO 2.2.21.3.11. *Comité Interinstitucional de Control Interno – CICI- del orden nacional y territorial*. El Comité Interinstitucional de Control Interno, como instancia de apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública, estará integrado por:...”

Así las cosas, a la mayor brevedad se hace necesario la creación de los comités mencionados y la asignación de responsables para la implementación y actualización del modelo.

Teniendo en cuenta de las 7 dimensiones del MIPG, se han adelantado los siguientes diagnósticos correspondientes, planes de acción, así como otras actividades tendientes a definir la ruta a seguir para la entidad en todo el proceso.

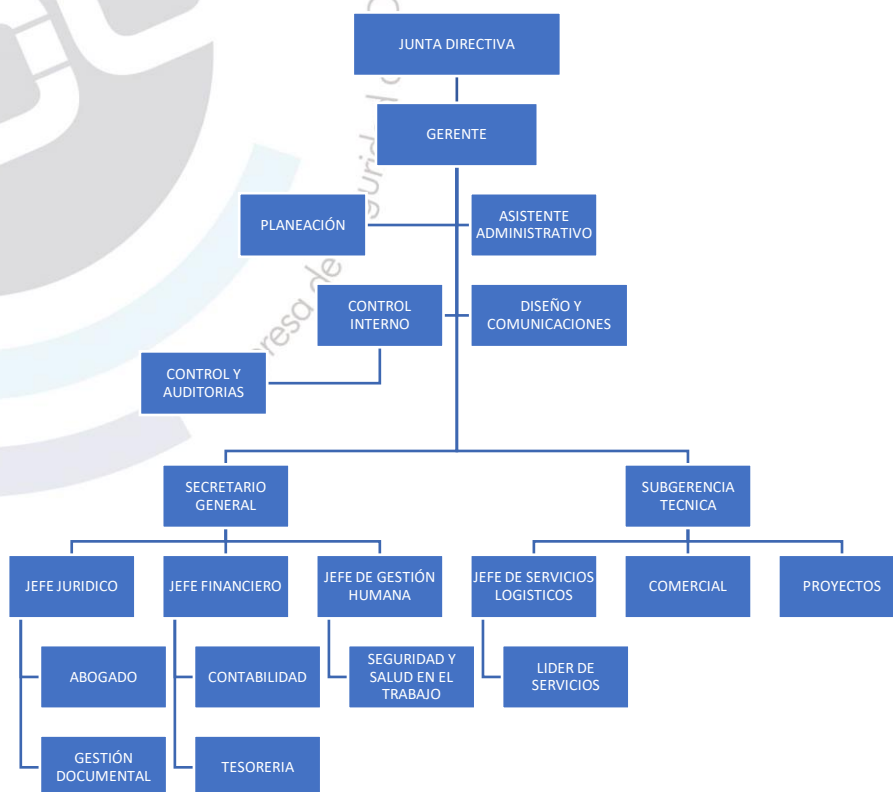
DIMENSIÓN TALENTO HUMANO:

Mediante resolución 052 de 2016 POR LA CUAL SE APRUEBA LA PLATAFORMA ESTRATEGICA Y EL SISTEMA DE PROCESOS DE LA E.S.O. RIONEGRO S.A.S, en ella puede evidenciarse la estructura orgánica de la entidad, procesos, procedimientos, manuales de funciones y competencias y el direccionamiento estratégico, donde entre otros se establecen:

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.
www.eso.gov.co
Calle 51 # 51 - 11, antigua Casa Provincial
57 (4) 520 63 11
NIT 900.984.614-9
Rionegro, Antioquia



Estructura Organizacional



Obedeciendo a la anterior estructura, la entidad, durante el periodo el mención, cuenta con el siguiente personal

PERIODO	No. SERVIDORES PUBLICOS
NOVIEMBRE 2017	17
DICIEMBRE 2017	16
ENERO 2018	10
FEBRERO 2018	12

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN:

La entidad cuenta con LA PLATAFORMA ESTRATEGICA Y EL SISTEMA DE PROCESOS DE LA E.S.O. RIONEGRO S.A.S, en ella puede evidenciarse la estructura orgánica de la entidad, procesos, procedimientos, manuales de funciones y competencias y el direccionamiento estratégico, donde entre otros se establecen

MISIÓN: Para nuestros clientes somos el mejor “Aliado estratégico”, apoyando el desarrollo de las políticas de seguridad integral y convivencia ciudadana, con servicios especializados y tecnológicos, fundamentados en los criterios de eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad.

Empresa de Seguridad del Oriente
 Calle 51 # 51 - 11, antigua Casa Provincial
 57 (4) 520 63 11
 NIT 900.984.614-9
 Rionegro, Antioquia



VISIÓN: Para el año 2020 seremos reconocidos en el país, como el mejor aliado estratégico de las empresas públicas y privadas, por ofrecer soluciones integrales en seguridad y convivencia ciudadana, a través de la gestión de proyectos tecnológicos, formativos y logísticos con calidad y confianza.

Dentro de este vale la pena destacar los siguientes objetivos corporativos en cada una de sus líneas estratégicas

LINEA 1: E.S.O CON EXCELENCIA OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA

Objetivo corporativo: Optimizar integralmente la capacidad operativa y administrativa para la prestación de los servicios de la empresa, fortaleciendo las competencias del talento humano para el desarrollo e innovación en la oferta de valor.

LINEA 2: E.S.O CON SERVICIOS CONFIABLES Y SEGUROS

Objetivo corporativo: Construir alianzas de largo plazo con los clientes para la prestación de Servicios de nuestra oferta de valor.

LINEA 3: E.S.O CON CERCANÍA AL CLIENTE

Objetivo corporativo: Innovar los servicios de la atención a los clientes para adaptarse a las necesidades y nuevas plataformas de atención y contacto.

LINEA 4: E.S.O CON PROYECCIÓN EN EL TIEMPO

Objetivo corporativo: Implementar lineamientos efectivos en austeridad del gasto que permita dar continuidad de manera eficiente al cumplimiento de las metas operacionales y financieras de la entidad.

LINEA 5: E.S.O CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

Objetivo corporativo: Implementar políticas públicas que favorezcan el desarrollo social, económico y medio ambiental.

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO:

A la fecha la entidad adelanta de manera participativa con sus empleados, gestiones y actividades conducentes al logro de acuerdos y protocolos éticos de sus funcionarios con el fin de que, a través del autocontrol y la autogestión, estos logren mayor sentido de pertenencia para con su empleador y desarrollen sus actividades de manera transparente y respetando a nuestros usuarios internos y externos

DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S
www.eso.gov.co
Calle 51 # 51 - 11, antigua Casa Provincial
57 (4) 520 63 11
NIT 900.984.614-9
Rionegro, Antioquia



La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. - ESO Rionegro S.A.S., desarrolla una serie de estrategias para promover y ofrecer los servicios, las soluciones y las herramientas para facilitar la tranquilidad y la seguridad ciudadana, esto lo realiza a través de redes que posee en el medio y pagina web en las cuales el ciudadano de a pie puede estar en permanente contacto con la Empresa.

La comunicación empresarial define en gran parte la proyección y crecimiento de la organización, determinando el éxito o fracaso de las acciones encaminadas al cumplimiento de su misión y el alcance de su visión, por ello es importante desarrollar y definir políticas de comunicación orientadas al impactar de forma efectiva los mercados, generando un posicionamiento progresivo y una participación más amplia.

Para respaldar con herramientas efectivas el lineamiento estratégico de la ESO Rionegro S.A.S desarrollamos planes de comunicación externa e interna, que utilizará las nuevas tecnologías, las oportunidades del mercado y las tecnologías de la información.

El plan considera que actualmente existen canales de información nacidos en el entorno digital que ganan cada día un mayor número de usuarios, por eso consideremos en gran medida abordar los nuevos modelos de comunicación surgidos sin dejar atrás las funciones y métodos tradicionales en la relación con los medios de comunicación.

De igual manera, para la comunicación tanto interna como externa, cuenta con una oficina de entrega y recibo de correspondencia que obedece a directrices del sistema nacional de archivo.

DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION, INDUCCION Y REINDUCCION

En el periodo se celebraron las siguientes actividades:

De capacitación: El pasado 23 de febrero y martes 06 de marzo , el equipo de operadores de cámaras y el personal administrativo del Centro de Monitoreo y Control CMC, recibieron capacitación en tecnología y manejo de sistemas de monitoreo, capacitación que entrega certificación por parte de HIKVISION para cada participante.

De inducción y reinducción: 1, celebrada el pasado 28 del mes de febrero de 2018

DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.
www.eso.gov.co

57 (4) 520 63 11
NIT 900.984.614-9
Rionegro, Antioquia



A la fecha no se evidencia la celebración de auditorías internas ni se cuenta con programación para este año, se hace necesario conformar el equipo de auditores y realizar un cronograma al respecto.

Aunque existe un Reglamento Interno de Trabajo (RIT), este no se encuentra publicado ni fijado en lugar visible al interior de los espacios físicos donde funciona la entidad.

Además de lo anterior, se hace necesario, de manera participativa con los líderes de procesos, la identificación de riesgos en el desarrollo de las actividades sujetas de control e identificación de estas y la elaboración de la elaboración y desarrollo de la Estrategia de Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano.

En la entidad no se evidencia la existencia de herramientas ni el desarrollo de actividades que permitan realizar su autoevaluación ni tampoco los sistemas de control y seguimiento en el desarrollo de sus proyectos, a excepción de las labores propias de la supervisión en la ejecución de contratos, que se hace necesario reevaluarlos y protocolizarlos de forma tal que queden registrados y sujetos de revisión.

COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA:

no se evidencia la celebración de auditorías internas ni se cuenta con programación para este año, se hace necesario conformar el equipo de auditores y realizar un cronograma al respecto.

Componente Planes de Mejoramiento: El pasado mes de enero, la entidad atendió visita de la Contraloría General de Antioquia, de ella se dejó un plan de mejoramiento el cual se viene atendiendo de manera oportuna, es el único abierto al momento.

Dado que las labores como Jefe de Control Interno las inicié el pasado 1 de febrero de 2018, no encuentro los suficientes elementos objetivos para evaluar el informe de ejecución presupuestal ni informes financieros, además de que estos se presentarán hasta el fin de este mes de marzo, por lo que ahondare en el próximo informe pormenorizado a presentarse el mes de julio venidero; así mismo en cada una de las dimensiones aquí presentadas y en los requerimientos de los decretos 648 y 1499 de 2017, de la ley 1474 de 2011.

DIEGO ALBERTO RENDÓN RENDÓN

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.
www.eso.gov.co
Calle 51 # 51 - 11, antigua Casa Provincial
57 (4) 520 63 11
NIT 900.984.614-9
Rionegro, Antioquia

